

SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ingreso al despacho del señor juez, proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2017-01199 donde la parte demandante allegó memorial solicitando el levantamiento de medida cautelar. Provea....



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

DEMANDANTE(S). COOPSERSINÚ.

DEMANDADO(S). HERNAN DARIO BLANQUICETT CORREA, NEDIS JUDITH SEÑA DIAZ y KARINA GOMEZ TALAIGUA.

CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.

RADICADO. 23-001-41-89-002-2017-01199-00

Procede este despacho a pronunciarse sobre la solicitud de levantamiento de medidas a la que común de acuerdo han llegado las partes.

En efecto, se solicita el levantamiento de medidas que reposan sobre el salario que devenga la señora Nedis Seña. Pues bien, como quiera que la solicitud viene suscrita por el endosatario para el cobro judicial de la parte demandante en coadyuva con la ejecutada, este juzgado ordenará el levantamiento de las medidas decretadas, sin condena en costas tal y como fue solicitado.

Finalmente, se autoriza la entrega a la señora Nedis Seña de los títulos que le fueron retenidos dentro del proceso.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. DECRETESE el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención que reposa sobre el 30% del salario que devenga NEDIS JUDITH SEÑA DIAZ identificada con cédula N° 26.202.836 como empleada adscrita a TERMINAL DE TRANSPORTE DE MONTERIA.

SEGUNDO. HÁGASE entrega a la señora NEDIS JUDITH SEÑA DÍAZ de los títulos judiciales que se le hayan retenido al interior del proceso.

TERCERO. Por secretaría, líbrense los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a182a9dcb2185784e502801f9cc5e99224cd2367ed2cc678bf18c8aacbf721f5**

Documento generado en 06/04/2022 11:14:31 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**